



# GACETA GOBIERNO DEL

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 21 de septiembre de 1974

Número 24

## SECCION TERCERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**ACUERDO** del Ejecutivo del Estado que autoriza la Ampliación del Fraccionamiento de Tipo Habitación Popular denominado "IZCALLI-ECATEPEC" ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

A LOS CC.  
DIRECTOR DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS Y  
DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA.  
P R E S E N T E .

#### ANTECEDENTES .

UNICO.—Satisfechos los requisitos tanto en su aspecto legal como técnico, el Ejecutivo de mi cargo tuvo a bien autorizar el Fraccionamiento de tipo Habitación Popular denominado Izcalli-Ecatepec ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Méx., sobre una superficie total de 310,718.73 M2.; el Acuerdo de autorización correspondiente de fecha 30 de noviembre de 1973, apareció publicado en la "Gaceta del Gobierno" el día 6 de marzo de 1974.

#### C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.—Que el Instituto de Acción Urbana e Integración Social AURIS, es un Organismo Público Descentralizada de carácter Estatal cuyas finalidades, entre otras, son las de proyectar y construir viviendas económicas, multifamiliares, promover y organizar fraccionamientos, realizar obras de urbanización, etc.

SEGUNDO.—Que con fecha 29 de marzo de 1974 el C. Dr. Gregorio Valner Onjas en su carácter de Director del Instituto mencionó la solicitud del Ejecutivo del Estado, autorización para llevar a cabo la ampliación del fraccionamiento Izcalli-Ecatepec sobre una superficie total de 77,254.65 M2.

de la cual el propio Instituto, aparece como propietario, según se desprende de los contratos de compra-venta consignados en las Escrituras Públicas debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad.

TERCERO.—Que una vez cumplidos los requisitos exigidos por los ordenamientos en vigor y con fundamento en los Artículos 88 Fracción XII, 89 Fracciones II y IX de la Constitución Política Local, 1o., 3o., 5o., 6o., 9o. y 10o. de la Ley de Fraccionamientos de Terrenos del Estado de México, 1o. Inciso b), 4o., 10o. 11o., 12o. 24o., 25o., 26o. y demás relativos del Reglamento de la misma, he tenido a bien expedir el siguiente

#### A C U E R D O .

Se autoriza al Instituto de Acción Urbana e Integración Social en su carácter de propietario, para que en los terrenos a que se refiere el Considerando Segundo, lleve a cabo la Ampliación del Fraccionamiento de tipo Habitación Popular denominado Izcalli-Ecatepec, ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas características son las siguientes:

(pasa a la siguiente página)

#### SUMARIO:

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Acuerdo del Ejecutivo del Estado que autoriza la ampliación del Fraccionamiento de Tipo Habitación Popular denominada "Izcalli-Ecatepec" ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

Extenso de la solicitud del H. Ayuntamiento de Ecatepec Morelos, Méx., para que se le autorice a celebrar contrato de apertura de crédito para la realización de un Rastro Municipal.

AVISOS JUDICIALES ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

"AÑO DE LA REPUBLICA FEDERAL Y DEL SENADO"

Area vendible:	45,731.93 M2.
Area de donación:	4,979.01 M2.
Area de vialidad:	26,543.71 M2.
Area Total:	77,254.65 M2.

El Instituto AURIS, en la ejecución del fraccionamiento que constituye la ampliación objeto de esta autorización, deberá observar las siguientes

### C L A U S U L A S .

**PRIMERA.**—El Fraccionamiento que se autoriza se ajustará a las normas, proyectos y lineamientos aprobados, tanto en lo que se refiere a la planificación general como en lo relativo a las Obras de Urbanización debiendo dotar al mismo, conforme a las técnicas y especificaciones dictadas por la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, de los siguientes servicios:

- a).—Abastecimiento de Agua Potable suficiente para satisfacer las necesidades de servicios públicos y domésticos de la población que se establezca en el Fraccionamiento, con una dotación mínima de doscientos litros por habitante y por día.
- b).—Desagüe general del Fraccionamiento.
- c).—Red de distribución de agua potable.
- d).—Red de alcantarillado.
- e).—Tomas de Agua Potable y descargas de Albañal en cada lote.
- f).—Pavimentos de concreto asfáltico en los arroyos de las calles.
- g).—Guarniciones y Banquetas de concreto hidráulico en las aceras de las calles.
- h).—Alumbrado Público y red de distribución de energía eléctrica domiciliaria.
- i).—Nomenclatura de calles en placas visibles, incluyendo señalamiento vial.

**SEGUNDA.**—**PLAZO.**—Se fija al Instituto de Acción Urbana e Integración Social, un plazo de doce meses contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo, para que termine y entregue a satisfacción de la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, las Obras de Urbanización que se mencionan anteriormente.

**TERCERA.**—De conformidad con lo establecido en el Artículo 5o. Fracción V y VII de la Ley de Fraccionamientos de Terrenos del Estado de México, el Instituto AURIS cederá al Municipio de Ecatepec de Morelos, Méx., un área de vialidad

de: 26,543.71 M2. (VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES METROS SETENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS). Asimismo, deberá ceder un área de 4,479.01 M2. (CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS UN DECIMETRO CUADRADO) para el establecimiento de servicios públicos y áreas verdes, estas superficies se encuentran debidamente delimitadas y marcadas en el plano aprobado.

**CUARTA.**—El Instituto AURIS, deberá insertar en los contratos que celebre con los adquirentes de los lotes del Fraccionamiento, una Cláusula en la que se obliguen éstos a cumplir con las Leyes de la materia, en relación con construcciones, cooperaciones y demás.

**QUINTA.**—La Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, será la encargada de supervisar las Obras de Urbanización y la construcción de edificios públicos, para que éstos se ejecuten conforme a las normas y especificaciones aprobadas.

**SEXTA.**—Los lotes del Fraccionamiento se destinarán exclusivamente a la construcción de habitaciones unifamiliares de tipo popular, a excepción de las marcadas en el plano respectivo como zona comercial, únicos lugares en los que se podrá construir este tipo de edificaciones.

**SEPTIMA.**—Queda autorizado el Instituto de Acción Urbana e Integración Social para iniciar la venta de lotes a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo.

**OCTAVA.**—Publíquese el presente Acuerdo de Autorización en la "Gaceta del Gobierno" y comuníquese al Tenedor del Registro Público de la Propiedad correspondiente, adjuntándole dos tantos del plano aprobado del fraccionamiento para los efectos legales conducentes.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los treinta días del mes de Junio de mil novecientos setenta y cuatro.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
DE MEXICO,

PROFR. CARLOS HANK GONZALEZ.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

LIC. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

**EXTRACTO de la solicitud del H. Ayuntamiento de Ecatepec Morelos, Méx., para que se le autorice a celebrar contrato de apertura de crédito y para la realización de un Rastro Municipal.**

El H. Ayuntamiento de Ecatepec Morelos, Méx., solicita de H. Legislatura Local, por conducto del Ejecutivo del Estado autorización para obtener un crédito hasta de \$14'000,000.00 CATORCE MILLO- NES DE PESOS de la Empresa Constructora H.S.A., para la construcción del Rastro Municipal, así como para la celebración del contrato de obra relativo.

El crédito se destinará para cubrir el costo del Proyecto, obras y demás instalaciones que se requieran en la construcción del Rastro Municipal.

El reembolso del crédito e intereses se cubrirá en un plazo que no exceda de cinco años, estipulándose que éstos últimos no serán mayores del quince por ciento anual sobre saldos insolutos o moratorios hasta el diecho por ciento anual.

En caso de incumplimiento por parte del Ayuntamiento en el pago total, se constituirá fideicomiso sobre las percepciones derivadas del cobro de los derechos a cargo de los usuarios del rastro.

El Gobierno del Estado se constituirá en deudor solidario de las obligaciones a cargo del Ayuntamiento en lo que le corresponde al financiamiento.

El contrato de obra incluye Proyectos y ejecución del Rastro. La contratista se obliga a terminar los trabajos en un plazo de ciento ochenta días contados a partir de la fecha en que se le entregue un primer anticipo del treinta por ciento del importe de la obra. Asimismo, la constructora se obliga a absorber cualquier responsabilidad derivada de las relaciones obrero-patronales.

Que el motivo que tiene el Ayuntamiento para la realización de esa obra es la fuerte demanda de servicio de rastros en el Municipio y que por lo que hace al financiamiento, no se distraerán recursos propios y sí en cambio será auto-liquidable, con lo que se obtenga del uso del propio rastro municipal.

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 99 de la Ley Orgánica Municipal vigente, se ordena la publicación del presente por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno".

Toluca, Méx., 17 de septiembre de 1974.

EL DIRECTOR DE GOBERNACION,

**Enrique Jacob Soriano.**  
Rúbrica.

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE JILOTEPEC

**EDICTO**

RAFAEL Y LIBORIO SANCHEZ MIRANDA, promueve este Juzgado Información Ad-Perpétuum, respecto terreno ubicado Chapa de Mata este, Distrito que mide y linda; NORTE, 122.00 metros Modesta García de Rosas; SUR, 112.50 metros Antigua camino a Macavaca; ORIENTE, 162.50 metros, Martiniano Domínguez; PONIENTE, 134.50 metros Vicente Miranda Sandoval.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y otra mayor circulación editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil.—Jilotepec, Méx., a 14 de septiembre de 1974.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado.—Rúbrica.

2274.—21, 25 y 28 sept.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE JILOTEPEC

**EDICTO**

ORALIA ENRIQUEZ DE REBOLLAR Y ALFONSO ENRIQUEZ BARRERA, promueven este Juzgado Información Ad-Perpétuum, sobre terreno ubicado Villa del Carbón, este Distrito, que mide y linda; NORTE, 80.00 metros. Calle Melchor Ocampo; SUR, 10.60, 49.00, 9.00 y 16.50 metros Calle Vicente Villada y Lauro Rueda; ORIENTE, 34.50, 15.60 y 22.00 metros Ramón Mercado y Daniel Barrios; PONIENTE, 44.00 metros, Calle Félix Vega.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicas "Gaceta del Gobierno" y otra mayor circulación editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil.—Jilotepec, Méx., a 14 de septiembre de 1974.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado.—Rúbrica.

2275.—21, 25 y 28 sept.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE JILOTEPEC

**EDICTO**

MARIA DE LA LUZ ZUÑIGA CRUZ, promueve este Juzgado Información Ad-Perpétuum, sobre terreno ubicado San Pablo Huantepec, este Municipio y Distrito, que mide y linda; NORTE, 33.00, 40.00 y 26.00 metros. Canal de Riego; SUR, 22.00 24.00 y 50.00 metros. Camino y Canal de Riego; ORIENTE, 73.00 metros. Camino vecinal; PONIENTE, 69.00 metros Ignacio Zúñiga.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y otra mayor circulación, editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil. Jilotepec, Méx., a 14 de septiembre de 1974.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado.—Rúbrica.

2276.—21, 25 y 28 sept.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE JILOTEPEC

**EDICTO**

ARMANDO SAINZ GONZALEZ, promueve este Juzgado Información Ad-Perpétuum sobre un predio ubicado Villa del Carbón, este Distrito, que mide y linda; NORTE, 60.00 metros con Calle Silviano Enríquez y Roberto Sánchez; SUR 60.00 metros Alfonso Miranda y Felipe Hernández; ORIENTE 16.20 y 9.60 metros con Felipe Hernández y calle PONIENTE. 26.40 metros. Calle Independencia.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y otra de mayor circulación editanse Toluca, México, efectos artículo 2898 del Código Civil. Jilotepec, Méx.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado.—Rúbrica.

2277 21, 25 y 28 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O

LEONEL PAREDES BARRERA, promueve este Juzgado Información Ad-perpétuum, respecto terreno ubicado SAN JERONIMO ZACAPEXCO, Municipio Villa del Carbón, este Distrito, que mide y linda: NORTE 91.00 metros. Panteón de San Jerónimo; SUR 86.00 metros Gregorio Hernández ORIENTE 42.00 metros Gregorio Hernández; PONIENTE 44.00 metros José Martínez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y otro de mayor circulación editanse Toluca, México, efectos artículo 2898 del Código Civil.—Jilotepec, México.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado.—Rúbrica. 2279.—21, 25 y 28 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

MARIA LEYVA DE GOMEZ, promovió Diligencias Información Dominio objeto acreditar posesión y se le decreta propietaria respecto casa ubicada en Tianguistenco, México, siguientes colindancias medidas: Norte: 34.80 metros con calle 20 de Noviembre; Sur; tres líneas: 17.97, 9 y 16.50 metros con Inés Gómez e Isidra Jiménez, ahora con Onésimo González e Inés Gómez; Oriente: 17.10 con calle Hidalgo; Poniente: 26.05 con Eulogio Varga, antes, ahora con José Bermúdez. Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y Noticiero editanse Toluca, para conocimiento terceros creyeren tener mejor derecho.—Tenango del Valle, México, Septiembre 12 de 1974 mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Amado Macedo Segura.—Rúbrica. 2280.—21, 25 y 28 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

CITACION PARA EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA.

C. ANTONIO VARGAS HURTADO, ENDOSATARIO EN PROPIEDAD DE NICOLAS MARTINEZ:

En relación con el Juicio Ejecutivo Mercantil número 487/1970, promovido por RAMON RAMIREZ MORA en contra de LUIS PINEDA BERTHEL, el C. Juez por auto de fecha 22 de Agosto de este año, señaló las DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE LOS CORRIENTES, para que tenga verificativo el remate en Segunda Almoneda del inmueble denominado EL CALVARIO ubicado en el Municipio de Tultepec, y en virtud de que se ignora su domicilio y paradero se le cita por medio del presente para que comparezca en su carácter de acreedor a la almoneda señalada y manifieste lo que a su derecho convenga.

Para su publicación por una sola vez en siete días, en el Periódico "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, y en los Estrados de este Juzgado, se expide el presente a los 13 días de Septiembre de 1974.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica. 2283.—21 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, número 487/1970, promovido por Añaso de la Fuente G. y Vicente Rosas Pérez, en su carácter de Endosatarios en Procuración de Ramón Ramírez Mora, en contra de Luis Pineda Berthel, el C. Juez por auto de fecha veintidós de Agosto del año en curso, señaló las DOCE HORAS DEL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO, para que tenga verificativo el Remate en Segunda Almoneda, del terreno denominado El Calvario, con construcciones en él edificadas, ubicado en el Municipio de Tultepec, Méx., sirviendo de postura legal las dos terceras partes que cubren la parte de la cosa, o sea la cantidad de \$198,000.00 CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS, con una deducción del diez por ciento. El Terreno mide 1,520.00 metros cuadrados, que a razón de \$40.00 metro cuadrados, resultan \$140,800.00.—160.00 metros cuadrados de construcción, a razón de \$300.00 metro, resultan \$48,000.00.—... 200.00 metros cuadrados de construcción de cría de puercos, a razón de \$50.00 metro cuadrado resultan 10,000.00

Para su publicación por una sola vez en siete días, en el Periódico "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, y en los Estrados de este Juzgado, se expide el presente a los 13 días de Septiembre de 1974.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica. 2284.—21 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

MARTINIANO MENDOZA PEREA, promueve información Ad-perpétuum, para acreditar posesión y dominio, por más de 10 años del inmueble sin nombre, ubicado en Tepalcapa, Izcalli, que mide y linda:—Norte, 2 tramos, uno de 1.32 metros y otro de 43.98 metros, con Jorge Avila y Nicandro Cortés, Sur 46.00 metros con Calle López Mateos, Oriente 37.10 metros, con Callejón Sin nombre y al Poniente dos tramos, uno de 8.60 metros con Calle María Morelos y 2.00 metros con Baldío, con superficie aproximada de 1,280.421. Mts. 2.

Para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" y A. B. C., editados en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación de inmueble se expide a los 17 días de Septiembre de 1974.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica. 2286.—21, 25 y 28 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

HILARIO FLORES CONTRERAS, promueve Información Ad-Perpétuum, para acreditar posesión y dominio por más de 10 años del terreno sin nombre de Común Repartimiento, ubicada en San Mateo Ixtacalco, de Cuautitlán Izcalli, México, que mide y linda:—Norte:—19.00 metros con Esperanza Flores, Sur 19.00 metros con Campo Deportivo, Oriente 24.00 metros con Camino Público, y Poniente 23.00 metros, con Miguel García, con superficie de 456.00 Mts2.

Y para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno", y el Periódico A. B. C., editados en Toluca, México, se expide en Cuautitlán, México, a 12 de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, fijándose además en los Estrados de este Juzgado y ubicación del inmueble, un ejemplar de este edicto.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica. 2287.—21, 25 y 28 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

IGNACIO SALDIVAR MENDOZA, promueve Información Ad-Perpétuum, para acreditar posesión y dominio de 10 años del terreno sin nombre, ubicado en Tepalcapa, México, que mide y linda:—Norte, 9.70 metros con Javier Galicia G; Sur 10.00 metros, con Calle Morelos, Oriente 35.00 metros con Ricardo Saldívar Perea y Poniente 35.00 metros con Jesús Galicia G; con superficie de 344.60 metros cuadrados.

Para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en los Periódicos "Gaceta del Gobierno" y A. B. C. editados en Toluca, por Estrados e inmueble, se expide el presente a 12 de Septiembre de 1974.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica. 2288.—21, 25 y 28 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

GUADALUPE BELTRAN VICTORIA, promueve Información Ad-Perpetuum para acreditar posesión y dominio de terreno común repartimiento por más de 10 años, ubicado en Tepalcapa, México, que mide y linda: Norte, 20.00 Mts. con Josefina Gómez, Sur 20.00 Mts. con Joaquín Castro, Oriente 12.50 Mts. con Torres Eléctricas y Poniente 12.50 Mts. con Natalia Mendoza Zarate, con superficie de 250.00 Mts. cuadrados.

Y para publicarse por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y Periódico A.B.C., editados en Toluca, por Estrados y el inmueble, se expide a 12 de Septiembre de 1974.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica. 2289.—21, 25 y 28 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

JESUS HERNANDEZ NAJERA, promueve información Ad-Perpetuum para acreditar posesión y dominio respecto Cuautitlán, Izcalli, por más de diez años ubicado en Santiago Tepalcapa, Cuautitlán, Izcalli, por más de diez años anteriores, que mide y linda: Al Norte, 10.00 metros con Camino, Al Sur en diez metros con Angela Ramirez, Oriente 41.00 metros con Juan Martínez y Humberto Martínez y al Poniente en 41.00 metros con Ildelfonso Perea Calzada, con superficie de 410.00 Mts. cuadrados.

Y para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en los Periódicos "Gaceta del Gobierno" y A.B.C. editados en Toluca, México por estrados de este Juzgado y lugar de ubicación del inmueble se expide a los 12 días de Septiembre de 1974.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica. 2290.—21, 25 y 28 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O

LEONEL PAREDES BARRERA, promueve este Juzgado Información Ad-Perpetuam sobre un predio ubicado SAN JERONIMO ZACAPEXCO Municipio Villa del Carbón, este Distrito que mide y linda: NORTE 48.00 metros Macrina Alanís; SUR 31.00 y 24.00 metros, Gregoria Hernández; ORIENTE 59.00 metros, Gregorio Hernández PONIENTE 88.00 metros Panteón de San Jerónimo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y otro de mayor circulación editanse Toluca, México, efectos artículo 2898 del Código Civil.—Jilotepec, México.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado.—Rúbrica. 2278.—21, 25 y 28 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

OSIRIS ARIAS GARDUÑO, promueve información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión y dominio por más de diez años anteriores a la fecha de un terreno denominado BARRIO DE LAS ANIMAS, ubicado en LAS ANIMAS, Tepetzotlán, México, que mide y linda:—Norte, 43.00 metros con Fermín Ramírez Sanabria, Sur, 43.00 metros con Benigno Santillán, Oriente 58.00 metros con Fermín Ramírez Sanabria y Poniente 58.00 metros con Gabriel Salinas, con superficie de 2,494.00 Mts cuadrados.

Para publicar por tres veces de tres en tres días en los Periódicos "Gaceta del Gobierno" y A. B. C., editados en Toluca, México, por copias en los Estrados y ubicación del inmueble se expide a los 12 días de Septiembre de 1974.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica. 2291.—21, 25 y 28 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

GREGORIA JUAREZ OLVERA, promueve información ad-Perpetuam, para acreditar posesión y dominio de más de 10 años del terreno XOMETITLA, ubicado en San Francisco Tenopalco, México, que mide y linda:—Norte, 95.00 metros con Casme Suárez; Sur 91.50 Mts. con Isaura Juárez, al Oriente 39.00 Mts. con Suc. de Angela Rincón y Poniente 39.00 Mts. con Camino Público, con superficie de 3,636.75 Mts. 2.

Para publicar por tres veces de 3 en 3 días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y A. B. C., editados en Toluca, Méx., por Estrados y ubicación de inmueble, se expide el 12 de Septiembre de 1974. El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica. 2292.—21, 25 y 28 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

RICARDO SALDIVAR PEREA, promueve Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión y dominio por 10 años del inmueble de común repartimiento, ubicado en Tepalcapa, México, que mide y linda: Norte, 16.85 Mts. con Lucía Saldivar Rodríguez; Sur 16.40 Mts. con Avenida Morelos, Oriente 23.20 Mts., con Carlos Saldivar Rodríguez y Poniente 24.10 Mts. con Ignacio Saldivar Mendoza, con superficie de 390.70 Mts 2.

Para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" y Periódico A. B. C., editados en Toluca, México se expide a los 12 días de Septiembre de 1974. Y ubicación de inmueble así como en Estrados. El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica. 2293.—21, 25 y 28 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

ALFONSO GUTIERREZ OSORIO, promueve Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión de 10 años, así como dominio, del inmueble ubicado en San Juan Atlamlico, Izcalli, danominado EL FREZNO, que mide y linda: Norte, 38.20 metros, con José Osorio, Sur 39.50 metros con Río del Molino, al Oriente 27.40 metros con Esther Gutiérrez López y Poniente 25.50 metros con Petra Domínguez, con superficie de 1,027.50 Mts 2.

Para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" y en el Periódico A. B. C., editados en Toluca, Méx., por copias en Estrados y ubicación del inmueble, se expide a los 17 días de septiembre de 1974.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica. 2294.—21, 25 y 28 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

JOAQUIN CASTRO RANGEL, promueve información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión y dominio de más de 10 años del terreno sin nombre, ubicado en Tepalcapa, México, que mide y linda:—Norte, 20.00 metros con Carmen Mendoza, Sur 20.00 metros, con Natalia Mendoza Zárate Oriente 12.50 metros con Av. Sin nombre y Poniente 12.50 metros con Natalia Mendoza Zárate, con superficie de 250.00 Mts. cuadrados.

Para publicar por 3 veces de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" y Periódico A. B. C. editados en Toluca, México, por Estrados y ubicación do inmueble, se expide a 12 de Septiembre de 1974.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica. 2295.—21, 25 y 28 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

PABLO HERNANDEZ AGUILAR, promueve información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión y dominio por más de 10 años del inmueble denominado SIN NOMBRE, ubicado en Santa Bárbara Izcalli, que mide y linda: Norte, 15.00 metros con Concepción Molina, Sur 2 dos tramos, uno de 12.00 metros con J. Merced Rodríguez y otro de 1.00 metros, con el mismo terreno, al Oriente 26.00 metros con Merced Rodríguez y al Poniente dos tramos, de 19.00 metros con Camino Público y 7.00 metros con Camino Pública, con una superficie aproximada de 348.00 Mts 2.

Para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y A. B. C., editados en Toluca, México, por Estrados y ubicación del inmueble, se expide a los 17 días de Septiembre de 1974.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica. 2296.—21, 25 y 28 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

FIDEL MENDOZA ZARATE, promueve Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión y dominio por más de 10 años, del terreno San Miguel ubicado en Tepalcapa, México, que mide y linda: Norte, 135.43. metros con José Uribe Gutiérrez, Sur 99.50 metros con Manuel Calderón; Oriente 88.40 metros con Camino Público y Poniente 88.40 metros con Camerino Pérez Juárez, con superficie de 10,384.35 Mts 2.

Para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días se expide el presente en Cuautitlán, México, publicación en la "Gaceta del Gobierno" y el Periódico A. B. C., por Estrados y ubicación de inmueble, se expide a los 12 días de Septiembre de 1974.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica. 2297.—21, 25 y 28 sept.

La publicación de los Edictos Judiciales, en cuanto a su ortografía, redacción y puntuación, obedece estrictamente a los originales que elaboran los C.C. Secretarios de los Juzgados.

ATENTAMENTE,

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO  
OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO",  
Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

### CAMPOS HERMANOS, S. A.

#### CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración tomado en Sesión celebrada el día 27 de agosto de 1974, se convoca a los señores accionistas de Campos Hermanos, S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo el día 27 de septiembre en curso, a las 16 horas, en las oficinas de la sociedad, sitas en Agustín Melgar 23, Colonia Industrial Niños Héroes, Tlalnepantla, Estado de México, bajo la siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- I.—Instalación de la Asamblea;
- II.—Informe del Consejo de Administración respecto de las actividades desarrolladas durante el ejercicio que concluyó el día 30 de junio de 1974;
- III.—Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del balance y estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio social terminado el día 30 de junio de 1974, previo informe del Comisario;
- IV.—Aplicación de los resultados obtenidos durante el ejercicio que concluyó el día 30 de junio de 1974;
- V.—Designación de Consejeros Propietarios y Suplentes para el ejercicio 1974-1975, y determinación de sus emolumentos;
- VI.—Designación de Comisarios Propietario y Suplente para el ejercicio 1974-1975, y determinación de sus emolumentos; y
- VII.—Asuntos relacionados con lo anterior.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones a más tardar un día antes de la celebración de la misma, en las oficinas de la sociedad, recibiendo a cambio la Tarjeta de Admisión correspondiente.

Tlalnepantla, Estado de México a 12 de septiembre de 1974.

Lic Manuel García Barragán M.  
Rúbrica.  
Secretario del Consejo de Administración.

2232.—21 sept.

### PACTOL, S. A. DE C. V.

#### AVISO DE SUSCRIPCION DE ACCIONES.

En asamblea general extraordinaria de Accionistas de PACTOL, S. A. DE C. V., celebrada el 12 de Septiembre de 1974, se acordó aumentar el capital social de PACTOL, S. A. DE C. V., en su parte variable, en \$600,000.00 y poner a la venta de inmediata 6,000 acciones de la serie "B" a su valor nominal de \$100.00 cada una.

Los accionistas presentes en la asamblea renunciaron a su derecho de preferencia para suscribir este aumento de Capital. Se publica este anuncio en beneficio de aquellos accionistas de PACTOL, S. A. DE C. V., que no asistieron a dicha asamblea para que, si lo desean puedan ejercer su derecho de preferencia, para suscribir su parte alícuota de este aumento de capital antes del 9 de Octubre de 1974.

Toluca, México a 17 de Septiembre de 1974.

Ing. Juan J. Martínez Tejeda,  
Rúbrica.  
Presidente.

2281.—21 sept.

### NICHOLSON MEXICANA, S. A. DE C. V.

#### CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Nicholson Mexicana, S. A. de C. V. a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá verificativo el día 8 de octubre de 1974, a las 10:00 Hrs. en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en la calle de San Nicolás No. 18, en Tlalnepantla, Estado de México, bajo la siguiente.

#### ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA

- I Renuncia del señor Gerd Drooff al cargo de Director General.
- II Designación del Director General.
- III Resolución relacionada con los puntos anteriores.

#### ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

- I Prórroga del plazo para que pueda verificarse la fusión de la sociedad.

Podrán asistir a esta Asamblea solamente aquellos accionistas que estén inscritos en el Libro de Registro de Acciones, el día anterior al de la fecha de la Asamblea.

Tlalnepantla, México a 13 de septiembre de 1974.

LIC. PEDRO DEL BILLAR  
Rúbrica.  
Secretario.

2282.—21 sept.

El diálogo no es un estilo circunstancial de gobierno. Debe ser la forma permanente de conducir las relaciones entre el pueblo y la autoridad.

LIC. LUIS ECHEVERRÍA ALVAREZ.

Los hombres de este pueblo decidieron, con notable afán y voluntad de hierro mantenerse siempre de cara a la vida.

PROFR. CARLOS HANK GONZALEZ.

#### ATENCION

#### SOBRE PUBLICACIONES

Se recomienda a los CC. Secretarios de Juzgados, Administradores de Rentas, Funcionarios Públicos y demás personas que ordenen publicaciones en este Periódico, que envíen DOS TANTOS DEL TEXTO.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO",  
PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA.

Impreso en los Talleres del Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalajara.